

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benissuera

2025/15766 *Anuncio del Ayuntamiento de Benissuera sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

La Corporación, en sesión celebrada el día 17 de Noviembre de 2025, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto General de esta Entidad para el año 2026, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, por lo cual y de conformidad con el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público su resumen a nivel de Capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
CAP	DENOMINACIÓN	2026
1	Gastos de Personal	82.401,00
2	Gastos en bienes corrientes y de servicios	74.829,00
3	Gastos financieros	3.200,00
4	Transferencias corrientes	19.270,00
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	1.000,00
	OPERACIONES CORRIENTES	180.700,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	180.700,00
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	11.500,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	11.500,00
	Total Presupuesto	192.200,00

ESTADO DE INGRESOS		
CAP	DENOMINACIÓN	2026
1	Impuestos directos	38.400,00
2	Impuestos indirectos	1.500,00
3	Tasas y otros ingresos	19.500,00
4	Transferencias corrientes	131.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	1.800,00
	OPERACIONES CORRIENTES	192.200,00
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	192.200,00
8	Variación Activos financieros	0,00
9	Variación Pasivos financieros	0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
		192.200,00



Asimismo se hace pública la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, aprobados por la Corporación simultáneamente al Presupuesto para el ejercicio 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Régimen Local (RDL 781/1986), con el siguiente resumen:

PLANTILLA DE PERSONAL	N.º plazas
A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios.	2
HABILITADOS ESTATALES	EXIMIDO
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL:	
Subescala administrativa(GRUPO C1)	1
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:	
 B).- Puestos de trabajo reservados a personal laboral:	1
	0
 C).- Puestos de trabajo reservados a personal eventual:	0

Contra esta aprobación definitiva se podrá interponer, en plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con los requisitos y forma fijados por la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

Benissuera, 22 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, Yolanda Úbeda Palau.

